CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 05/18

"ADQUISICION DE EQUIPOS DE RESPIRACION AUTONOMOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCION DE INCENDIOS Y CATASTROFES" ID 350356

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de enero del año 2019, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Oferta inherente a la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 05/18** ***"ADQUISICION DE EQUIPOS DE RESPIRACION AUTONOMOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCION DE INCENDIOS Y CATASTROFES" ID 350356***, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909, que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA:

Por Memorándum DOP/COP/ N° 623/18 de fecha 19 de diciembre de 2018, la Oficina de Coordinación, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, se ha conformado la Comisión Evaluadora, con los siguientes funcionarios: **Abg. María Belén Ale Najle**, representante de la Dirección Jurídica, **Lic. Emilio Ramón Insfran Gamarra**, representante de la Dirección de Infraestructura y **Sr. Walter Daniel Jara**, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.

2. ANTECEDENTES:

Que, por Memorándum DOP/DTC/N° 1307/18 de fecha 10 de agosto de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones informó que se incluyó en el PAC 2018, el llamado con **ID N° 350.356**, para la "***ADQUISICION DE EQUIPOS DE RESPIRACION AUTONOMOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCION DE INCENDIOS Y CATASTROFES DEL IPS***", bajo la modalidad de Contratación por Via de la Excepción

Que, por Resolución C.A. N° 065-011/18, de fecha 25 de setiembre de 2018, ***POR LA QUE SE APRUEBA EL SUPUESTO DE EXCEPCIONALIDAD Y SE AUTORIZA LA CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 05/18 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE RESPIRACION AUTONOMOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCION DE INCENDIOS Y CATASTROFES DEL IPS".***

Que, por Nota G. A. L. D.O.P. N° 1044/18 de fecha 02 de octubre de 2018, la Dirección de Operativa de Contrataciones pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado ***CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 05/18 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE RESPIRACION AUTONOMOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCION DE INCENDIOS Y CATASTROFES DEL IPS".***

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Que, por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1714/2018 de fecha 8 de agosto de 2018, el Departamento de Presupuesto, a través de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido afecta al siguiente rubro **530 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL"** del Programa 1 de **"ADMINISTRACION GENERAL"**, y presenta Disponibilidad Presupuestaria con un monto de Gs. 699.430.000.- (Guaranies seiscientos noventa y nueve millones cuatrocientos treinta mil) que afectará el presente ejercicio.-

4. ACTA:

Que según Acta N° 32/18 de fecha 10 de diciembre de 2018, siendo las 08:45 hs, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas. Fueron invitadas a participar de este acto las siguientes empresas:

- **ASUNCION PLOTTER S.R.L.**
- **ENGINEERING S.A.**
- **SEGEL LOGISTICA S.A.**
- **WINNER S.R.L.**
- **FALCON COM. & IND. S.A.**

Instituto de Previsión Social
Emilio R. Insfrán
Prevención de Incendios
y Área Central

5. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Que según Acta N° 32/18, siendo las 09:00 horas, se dio apertura al único sobre recepcionado dándose lectura al monto de la oferta, de acuerdo al siguiente detalle:

1. **WINNER S.R.L. - RUC 80010090-5**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 699.430.000.- (Guaraníes seiscientos noventa y nueve millones cuatrocientos treinta mil) IVA incluido.** El monto de la garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 38.000.000, Poliza Nro. 22.1508.14372/000, total de hojas foliadas 111 (ciento once).-

6. INFORME JURÍDICO.

EMPRESA: WINNER S.R.L.

RUC: 80010090-5

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que las mismas se ajustan sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Garantía de mantenimiento de Oferta.	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad.	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Representación suficiente del firmante de la oferta.	Formulario de oferta.
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Se solicitó a la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento a la Resolución de la DNCP No. 849/15, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", lo siguiente:

La Comisión Evaluadora ha solicitado por correo electrónico, si el firmante de la oferta y los representantes de **WINNER S.R.L.** aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Y si los mismos prestan servicios actualmente como funcionarios del Instituto de Previsión Social y en que área se desempeñan.

	REPRESENTANTES Y/O APODERADOS	**N° DE DOCUMENTO**	**EMPRESA**
1	OSCAR DANIEL BRITEZ CHAMORRO	746.295	WINNER S.R.L.
2	LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO	705.605	WINNER S.R.L.
3	FERNANDO MANUEL BRITEZ BORREL	2.363.966	WINNER S.R.L.
4	VICTOR ALFREDO BRITEZ CHAMORRO	534.788	WINNER S.R.L.
5	RUBEN DARIO VERA LÓPEZ	603.889	WINNER S.R.L.

Respuesta: La Oficina de Coordinación de la D.O.P., remitió el reporte de verificación del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), visualizándose que no forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Prevision Social, asi como también no se visualizan vínculos con ningún otro Organismo o Entidad del Estado, por los tanto según se desprende del informe mecionado, ninguna de las personas que ostenta la represenacion legal o forman parte del directorio de la empresa, se encuentran incursas en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40 de la Ley 2051/03

ASIMISMO SE SOLICITARON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

8. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de prestación de Servicios de Mantenimiento, Reparación y Suministro de Repuestos a Equipos PARA COMBATE CONTRA INDENCIOS donde conste desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió)

9. Certificado de Origen del Servicio Ofertado emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. (no es descalificante).

Obs: la empresa respondio en tiempo y forma.

7. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha insertado el número de RUC de la empresa oferente en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que la misma se encuentra habilitada para contratar con el Estado.

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

La empresa **WINNER S.R.L.**, cumple Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones sobre las Especificaciones Técnicas, se presenta el siguiente detalle de cumplimiento de las mismas

Ítem	Código Catalogo	Descripción		Cumple / No Cumple
1	42272223-003	Arnés de Soporte y Reductor		Cumple
2	42272223-003	Balones de Aire		Cumple
3	46181704-9996	Casco de Bombero		Cumple
4	40151601-003	Cargador de Balones de Aire		Cumple
5	42272223-003	Sistema de Rastreo		Cumple
6	43221721-003	Sistema de Comunicación		Cumple

9. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL:

A) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**WINNER S.R.L.**
1. Catálogos y/o folletos técnicos e ilustrativos en idioma español o traducido al Español.	CUMPLE
2. Presentación de Certificados de Calidad de los Bienes Ofertados. (Presentar Certificados de las Normas que cumplen dichos bienes).	CUMPLE
3. Declaración Jurada de Compromiso de presentar la Garantía Técnica de los Bienes Ofertados en caso de resultar adjudicada para la firma del Contrato.	CUMPLE
4. Certificados originales de pruebas y ensayos que se realizaron en los objetos presentes en esta licitación. (Certificado de que hayan cumplido y pasado con pruebas que exigen las normas para su comercialización y uso). (Presentar al menos unas de ellas).	CUMPLE
Certificaciones de cumplimiento de Códigos y Normas:	CUMPLE
- Norma EN 137.	

B) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Equipamientos y/o Equipos para combate contra incendios a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013 – 2014 – 2015 – 2016-2017), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	CUMPLE
2. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE
3. Autorización del fabricante: **SI APLICA.**	
a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.	NO APLICA
b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante	CUMPLE
c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.	NO APLICA
Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	CUMPLE
C) Cualquier otro documento adicional requerido.	
1. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE
2. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	CUMPLE
3. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017).	CUMPLE
4. Balance de los tres últimos años 2015, 2016 y 2017.	CUMPLE
5. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE
6. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE
7. Certificado de cumplimiento tributario Vigente.	CUMPLE
8. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de Equipamientos y/o Equipos para combate contra incendios) donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el funcionario o empleado autorizado para la expedición).	CUMPLE
9. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	NO APLICA

Walter Jara

Previsión Social

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 05/18

"ADQUISICION DE EQUIPOS DE RESPIRACION AUTONOMOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCION DE INCENDIOS Y CATASTROFES" ID 350356

COMPARATIVO DE PRECIOS:

DE GO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% VAR
-003	Arnés de Soporte y Reductor	Unidad	6	39,000,000	DRAGER	ALEMANIA	39,000,000	234,000,000	0
-003	Balones de Aire	Unidad	18	10,900,000	DRAGER	ALEMANIA	10,900,000	196,200,000	0
9996	Casco de Bombero	Unidad	15	3,770,000	DRAGER	ALEMANIA	3,770,000	56,550,000	0
-003	Cargador de Balones de Aire	Unidad	1	160,000,000	DRAGER	ALEMANIA	160,000,000	160,000,000	0
-003	Sistema de Rastreo	Unidad	6	4,930,000	DRAGER	ALEMANIA	4,930,000	29,580,000	0
-003	Sistema de Comunicación	Unidad	6	3,850,000	DRAGER	ALEMANIA	3,850,000	23,100,000	0
							TOTAL	699,430,000	

Walter Faro
Departamento Técnico de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

Instituto de Previsión Social
Emilio R. Insfrán
Secc. Prevención de Incendios
H.C. y Área Central

María Belén Ale Najle
Abogada - Mat. Nº 22.463
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

11. CUADRO DE FACTURACIONES / CAPACIDAD FINANCIERA

WINNER S.R.L.		
LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS – DE 2013 a 2017		
AÑO	DESCRIPCION	MONTO
2018	FACTURA N° 1857	16,560,000
2018	FACTURA N° 1665	2,550,000
2018	FACTURA N° 1883	64,500,000
2017	FACTURA N° 1665	2,550,000
2017	CONTRATO N° 43/17	587,850,000
	TOTAL:	674,010,000

MONTO DE LA OFERTA	699,430,000
50%	349,715,000

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2015		AÑO 2016		AÑO 2017		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	26,816,847,284	1.00	26,535,020,674	3.05	28,833,989,415	4.43	2.82	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	3,301,997,176		8,713,399,666		6,511,560,278			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	3,613,084,449	0.12	9,024,486,939	0,29	6,822,647,551	0.20	0.20	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	31,103,674,234		31,087,148,639		33,547,906,968			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	3,237,401,750	0.72	5,174,847,000	1.15	5,987,136,375	1.33	1.07	CUMPLE
	CAPITAL	4,500,000,000		4,500,000,000		4,500,000,000			

12. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

Verificadas las documentaciones y evaluadas las ofertas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el PBC y Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N° 411/18 que se encuentra vigente desde el 01 de febrero de 2018, y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado; por tanto esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva el presente informe, con las siguientes sugerencias:

Art. 1° Se sugiere ADJUDICAR a la firma **WINNER S.R.L.,** por cumplir con las condiciones técnicas legales que exige el PBC, conforme al siguiente cuadro:

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	42272223-003	Arnés de Soporte y Reductor	Unidad	6	DRAGER	ALEMANIA	39,000,000	234,000,000
2	42272223-003	Balones de Aire	Unidad	18	DRAGER	ALEMANIA	10,900,000	196,200,000
3	46181704-9996	Casco de Bombero	Unidad	15	DRAGER	ALEMANIA	3,770,000	56,550,000
4	40151601-003	Cargador de Balones de Aire	Unidad	1	DRAGER	ALEMANIA	160,000,000	160,000,000
5	42272223-003	Sistema de Rastreo	Unidad	6	DRAGER	ALEMANIA	4,930,000	29,580,000
6	43221721-003	Sistema de Comunicación	Unidad	6	DRAGER	ALEMANIA	3,850,000	23,100,000
							TOTAL	699,430,000

MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO: seiscientos noventa y nueve millones cuatrocientos treinta mil.----------

13. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Es nuestro informe.

María Belén Alé Najle
Abogada - Mat. Nº 22.453
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Abg. María Belén Ale Najle
Representante de la Dirección Jurídica

Instituto de Previsión Social
Emilio R. Insfrán
Prevención de Incendios
Área Central

Lic. Emilio Ramón Insfran Gaona
Representante de la Dirección de Infraestructura

Walter Jara
Departamento Técnico de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

Sr. Walter Daniel Jara
Representante de la Dirección Operativa De Contrataciones